

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 31102

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Autorízase el ingreso al territorio de la República de personal militar con armas de guerra, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú y los artículos 3 y 4 de la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, modificada por el artículo único de la Ley 30209, conforme a los motivos, el tiempo de permanencia y los equipos transeúntes descritos en el Anexo que forma parte integrante de esta resolución legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazos

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través de resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, pueda modificar cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de las actividades a que se hace referencia en el artículo precedente, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido.

El ministro de Defensa procederá a dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de cuarenta y ocho horas de expedida la citada resolución suprema.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil veinte.

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN
Presidenta a. i. del Congreso de la República

LUIS ANDRÉS ROEL ALVA
Segundo Vicepresidente del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

VIOLETA BERMÚDEZ VALDIVIA
Presidenta del Consejo de Ministros

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

ENERO 2021-DICIEMBRE 2021	
1.	Entrenamiento de Operaciones Especiales con el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjunta (CIOEC), Fuerza Especial Conjunta (FEC) y la Dirección Antidrogas (DIRANDRO) de la Policía Nacional de Perú.

Objetivo	Entrenar y apoyar a CIOEC/FEC y DIRANDRO.
Lugares	Lima, Callao, Loreto, San Martín, Santa Lucía, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho, Iquitos, Pucusana y Apurímac
Fecha de inicio	1 de enero de 2021
Tiempo de permanencia	365 días (con rotación de grupo cada 4 o 6 meses)
Instituciones involucradas	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) y la Policía Nacional de Perú (PNP)
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	Unidad de Fuerzas Especiales
Cantidad de personal	17
Tipo y cantidad de armas	1) 17 fusiles M4 (5.56mm) 2) 17 cañones cortos para fusil M4 (5.56mm) 3) 17 pistolas M9 (9mm) 4) 17 pistolas Glock (9mm) 5) 4 ametralladoras M249 (5.56mm) 6) 5 ametralladoras M240 (7.62mm) 7) 2 ametralladoras MK48 8) 2 lanzagranadas M320 9) 2 morteros de 60mm 10) 2 fusiles tiro de alta precisión (TAP) M110 11) 6 fusiles SCAR 12) 2 fusiles tiro de alta precisión (TAP) M2010 (7.62mm) 13) 2 fusiles tiro de alta precisión (TAP) M107 (.50cal) 14) 2 escopetas
2. Interoperabilidad del Elemento de Apoyo Cívico Militar (CMSE).	
Objetivo	Proporcionar apoyo y asistencia en Operaciones Especiales al CCFFAA y PNP.
Lugares	Lima, Callao, Loreto, San Martín, Santa Lucía, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho, Iquitos, Pucusana y Apurímac
Fecha de inicio	1 de enero de 2021
Tiempo de permanencia	365 días (con rotación de grupo cada 4 o 6 meses)
Instituciones involucradas	CCFFAA y PNP
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	Un (1) Equipo de Asuntos Civiles y un (1) Planificador de Asuntos Civiles
Cantidad de personal	5
Tipo y cantidad de armas	1) 5 fusiles M4 2) 5 pistolas M9
3. Interoperabilidad del Equipo Militar de Apoyo Informativo (MIST).	
Objetivo	Proporcionar apoyo y asistencia en Operaciones Especiales al CCFFAA y PNP
Lugares	Lima, Callao, Loreto, San Martín, Santa Lucía, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho, Iquitos, Pucusana y Apurímac
Fecha de inicio	1 de enero de 2021
Tiempo de permanencia	365 días (con rotación de grupo cada 4 o 6 meses)
Instituciones involucradas	CCFFAA y PNP
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	Equipo Militar de Apoyo Informativo
Cantidad de personal	4
Tipo y cantidad de armas	1) 4 fusiles M4 (5.56mm) 2) 4 pistolas M9 (9mm)
4. Entrenamiento de Ejercicio Combinado Conjunto (JCET) con los componentes militares de las Fuerzas de Operaciones Especiales (FOES) de la Marina de Guerra.	
Objetivo	Entrenamiento en Operaciones Especiales con las Fuerzas de Operaciones Especiales (FOES) de la Marina de Guerra
Lugares	Lima, Callao, Loreto, San Martín, Santa Lucía, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho, Iquitos, Pucusana y Apurímac



Fecha de inicio	1 de marzo de 2021
Tiempo de permanencia	45 días
Instituciones involucradas	Entrenamiento con los componentes militares de Fuerzas de Operaciones Especiales (FOES) de la Marina de Guerra
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	Unidad de Fuerzas Especiales
Cantidad de personal	12
Tipo y cantidad de armas	<ol style="list-style-type: none"> 1) 12 fusiles M4 (5.56mm) 2) 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56mm) 3) 12 pistolas M9 (9mm) 4) 12 pistolas Glock (9mm) 5) 5 ametralladoras M240 (7.62mm) 6) 4 ametralladoras M249 (5.56mm) 7) 2 ametralladoras MK48 8) 2 lanzagranadas M320 9) 2 morteros de 60mm 10) 2 fusiles tiro de alta precisión (TAP) M110 (7.62mm) 11) 6 fusiles SCAR 12) 2 fusiles tiro de alta precisión (TAP) M2010 (7.62mm) 13) 2 fusiles tiro de alta precisión (TAP) M107 (.50cal) 14) 2 escopetas
5.	Entrenamiento de Ejercicio Combinado Conjunto (JCET) con los componentes militares del Grupo de Fuerzas Especiales (GRUFE) de la Fuerza Aérea de Perú.
Objetivo	Entrenamiento en Operaciones Especiales con los componentes militares Grupo de Fuerzas Especiales (GRUFE) de la Fuerza Aérea de Perú
Lugares	Lima, Callao, Loreto, San Martín, Santa Lucía, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho, Iquitos, Pucusana y Apurímac
Fecha de inicio	1 de marzo de 2021
Tiempo de permanencia	45 días
Instituciones involucradas	Entrenamiento en Operaciones Especiales con los componentes militares Grupo de Fuerzas Especiales (GRUFE) de la Fuerza Aérea de Perú
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	Unidad de Fuerzas Especiales
Cantidad de personal	12
Tipo y cantidad de armas	<ol style="list-style-type: none"> 1) 12 fusiles M4 (5.56mm) 2) 12 cañones cortos para fusil M4 (5.56mm) 3) 12 pistolas M9 (9mm) 4) 12 pistolas Glock (9mm) 5) 5 ametralladoras M240 (7.62mm) 6) 4 ametralladoras M249 (5.56mm) 7) 2 ametralladoras MK48 8) 2 lanzagranadas M320 9) 2 morteros de 60mm 10) 2 fusiles tiro de alta precisión (TAP) M110 11) 6 fusiles SCAR 12) 2 fusiles tiro de alta precisión (TAP) M2010 (7.62mm) 13) 2 fusiles tiro de alta precisión (TAP) M107 (.50cal) 14) 2 escopetas
6.	Entrenamiento de Ejercicio Combinado Conjunto (JCET) con la primera Brigada de Fuerzas Especiales (1ra BRFFEE) del Ejército de Perú.
Objetivo	Entrenamiento con las Fuerzas Especiales con la 1ra Brigada de Fuerzas Especiales (1ra BRFFEE) del Ejército del Perú.
Lugares	Lima, Callao, Loreto, San Martín, Santa Lucía, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho, Iquitos, Pucusana y Apurímac

Fecha de inicio	10 de agosto de 2021
Tiempo de permanencia	30 días
Instituciones involucradas	Brigada de Fuerzas Especiales (1ra BRFFEE).
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	Unidad de Fuerzas Especiales
Cantidad de personal	12
Tipo y cantidad de armas	<ol style="list-style-type: none"> 1) 12 fusiles M4 (5.56mm) 2) 12 fusiles de cañón corto M4 (5.56 mm) 3) 6 fusiles SCAR 4) 12 pistolas M9 o Glock (9mm) 5) 5 ametralladoras M240 (7.62mm) 6) 4 ametralladoras M249 (5.56mm) 7) 2 ametralladoras MK48 8) 2 lanzagranadas M320 9) 2 fusiles tiro de alta precisión (TAP) M2010 (7.62mm) 10) 6 fusiles SCAR 11) 2 fusiles tiro de alta precisión (TAP) M107 (5.56mm) 12) 2 fusiles tiro de alta precisión (TAP) M110 (7.62mm) 13) 2 morteros de 60mm 14) 2 escopetas

1916084-1

PODER EJECUTIVO

DECRETOS DE URGENCIA

FE DE ERRATAS

**DECRETO DE URGENCIA
N° 137-2020**

Mediante Oficio N° 001668-2020-DP/SCM, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Decreto de Urgencia N° 137-2020, publicado en Edición Extraordinaria del día 21 de diciembre de 2020.

En el numeral 2.1 del artículo 2 (página 3):

DICE:

"(...)

DE LA:

(...)

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGOS	: Gobiernos Regionales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		59 595 695,00
2.3 Bienes y Servicios		12 161 066,00
SUB TOTAL GOBIERNOS REGIONALES		71 756 761,00
		=====
TOTAL EGRESOS		718 966 186,00
		=====

(...)"

DEBE DECIR:

"(...)

DE LA:

(...)

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGOS	: Gobiernos Regionales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		59 352 988,00
2.3 Bienes y Servicios		12 403 773,00
SUB TOTAL GOBIERNOS REGIONALES		71 756 761,00
		=====
TOTAL EGRESOS		718 966 186,00
		=====

(...)"

1916085-1